

Profesor: Juan Carlos Siurana Aparisi
SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO EN LA FILOSOFÍA DE HEGEL

OBJETIVOS:

Objetivo general:

Para Friedrich Hegel el Estado justo es el que posibilita la realización de la libertad de todos sus miembros. El concepto de libertad es central en su filosofía del derecho. Según este autor, el hombre es en potencia un ser libre, y se desarrolla como ser racional cuando desarrolla su libertad. Hegel entiende la libertad como la capacidad de autodeterminarse por lo universal. Estar determinado por lo universal significa estar determinado por algo impersonal, válido para cualquier persona dentro de un mismo Estado. La persona que se guía por la razón universal actúa por el bien común. En consecuencia, cada individuo obtiene su plena libertad sólo en el Estado racional, donde se llega a la identidad entre la voluntad de cada individuo y la voluntad del Estado. La Historia es la tendencia hacia la realización de la libertad. El objetivo general del curso es trabajar las nociones de “sociedad civil” y “Estado” en la filosofía de Hegel, partiendo de su idea de libertad.

Objetivos específicos:

- 1.- Contextualizar el tratamiento de la noción de “sociedad civil” y “Estado” en el conjunto general de la obra de Hegel.
- 3.- Trabajar con detalle su libro *Principios de la Filosofía del Derecho*, donde expone su noción de “sociedad civil” y “Estado”.
- 4.- Fomentar que los alumnos lo relacionen con los diversos temas que deseen trabajar en su tesis doctoral.
- 5.- Poner, como ejemplo, la influencia de Hegel en una importante corriente ética contemporánea, como es la ética del discurso.

METODOLOGÍA:

- 1.- El profesor expondrá el pensamiento de Hegel en las primeras dos sesiones.
- 2.- Se pedirá a los alumnos que asuman la exposición de las sesiones siguientes, partiendo, en todos los casos, de un texto de lectura obligatoria, indicado en el listado de contenidos del curso.

- 3.- Se animará a los alumnos a que, en su exposición, relacionen el contenido del texto de lectura obligatoria con el tema que desean trabajar en su tesis doctoral.
- 4.- El único texto de lectura obligatoria para todos los alumnos será el libro de G.W.F. Hegel, *Principios de la Filosofía del Derecho*.
- 5.- Se pondrá en debate el pensamiento de Hegel con el de Kant, Marx y la ética del discurso.
- 6.- Durante las exposiciones tanto los que expongan como los que escuchen deberán pensar qué podría aportar la filosofía de Hegel al debate actual sobre ese tema de investigación.

CONTENIDOS:

- 1.- **Sociedad civil y Estado en la Filosofía de Hegel.**
Carlos Díaz, *Hegel, filósofo romántico*, Ediciones Pedagógicas, Madrid, 1994.
- 2.- **Introducción a la Filosofía del Derecho de Hegel.**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*, Edhasa, Barcelona, 1988, §§ 1-33.
- 3.- **Introducción a la Filosofía del Derecho de Hegel.**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*, Edhasa, Barcelona, 1988, §§ 1-33.
- 4.- **El derecho abstracto.**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho*, §§ 34-104.
- 5.- **La moralidad.**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho*, §§ 105-141.
- 6.- **La eticidad. I. La familia.**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho*, §§ 142-181.
- 7.- **La eticidad. II. La sociedad civil.**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho*, §§ 182-256.
- 8.- **La eticidad. III. El Estado (primera parte).**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho*, §§ 257-297.
- 9.- **La eticidad. III. El Estado (segunda parte).**
G.W.F. Hegel, *Principios de la filosofía del derecho*, §§ 298-360.
- 10.- **La ética universalista de Kant.**

Immanuel Kant, “Idea de una historia universal en sentido cosmopolita” (1784), *Filosofía de la historia*, FCE, Madrid, 1989, pp. 39-65.

Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785), Ariel, Barcelona, 1999.

Immanuel Kant, *Sobre la paz perpetua* (1795), Tecnos, Madrid, 1996.

Immanuel Kant, “Si el género humano se halla en progreso constante hacia mejor” (1798), *Filosofía de la historia*, FCE, Madrid, 1989, pp. 95-123

11.- La ética del discurso de Apel.

Karl-Otto Apel, “El a priori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética”, en *La transformación de la filosofía*, vol. II, Taurus, Madrid, 1985, pp. 341-413.

12.- Las críticas de Marx a Hegel.

Karl Marx, *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

13.- La ética del discurso de Habermas.

Jürgen Habermas, “Ética del discurso. Notas sobre un programa de fundamentación”, en *Conciencia moral y acción comunicativa*, Península, Barcelona, 1991, pp. 57-134.

14.- Apel contra Habermas.

Karl-Otto Apel, “Narración autobiográfica del proceso filosófico recorrido con Habermas”, en Enrique Dussel (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, Siglo XXI / UAM Iztapalapa, Madrid, 1994, pp. 192-206.

Karl-Otto Apel, “Pensar Habermas contra Habermas”, en Enrique Dussel (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, Siglo XXI / UAM Iztapalapa, Madrid, 1994, pp. 207-253.

Karl-Otto Apel, *Apel versus Habermas. Elementos para un debate*, Comares, Granada, 2004.

15.- Kant, Hegel, Marx, Apel y Habermas en la obra de Adela Cortina.

Adela Cortina, “Sociedad civil”, en Adela Cortina (dir.), *10 palabras clave en filosofía política*, Verbo Divino, Estella, 1998, pp. 353-388.

Adela Cortina, “El quehacer público de la ética aplicada: ética cívica transnacional”, en Adela Cortina y Domingo García-Marzá (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista*, Tecnos, Madrid, 2003, pp. 13-44.

¿Afectan las objeciones de Hegel a Kant también a la ética del discurso?

Jürgen Habermas, *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Paidós / I.C.E. – U.A.B., Barcelona, 1991, pp. 67-172.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica de Hegel:

G. W. Friedrich Hegel, *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política*, Edhasa, Barcelona, 1988.

——— *Fenomenología del Espíritu*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1993.

Bibliografía básica secundaria:

Gabriel Amengual, *La moral como derecho. Estudio sobre la moralidad en la Filosofía del Derecho de Hegel*, Trotta, Madrid.

Karl-Otto Apel, “El a priori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética”, en *La transformación de la filosofía*, vol. II, Taurus, Madrid, 1985, pp. 341-413.

——— “Narración autobiográfica del proceso filosófico recorrido con Habermas”, en Enrique Dussel (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, Siglo XXI / UAM Iztapalapa, Madrid, 1994, pp. 192-206.

——— “Pensar Habermas contra Habermas”, en Enrique Dussel (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, Siglo XXI / UAM Iztapalapa, Madrid, 1994, pp. 207-253.

Jesús Conill y David Crocker (eds.), *Republicanismo y educación cívica. ¿Más allá del liberalismo?*, Comares, Granada, 2003.

Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo*, Alianza, Madrid, 1998.

Adela Cortina y Domingo García-Marzá (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista*, Tecnos, Madrid, 2003.

Renato Cristi, “Sociedad civil y Estado en la *Filosofía del Derecho* de Hegel”, *Seminarios de Filosofía*, vols. 12-13, 1999-2000, pp. 147-162.

Carlos Díaz, *Hegel, filósofo romántico*, Ediciones Pedagógicas, Madrid, 1994.

Jürgen Habermas, “Ética del discurso. Notas sobre un programa de fundamentación”, en *Conciencia moral y acción comunicativa*, Península, Barcelona, 1991, pp. 57-134.

——— *Escritos sobre moralidad y eticidad*, Paidós/I.C.E.-U.A.B., Barcelona, 1991.

Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Ariel, Barcelona, 1999.

——— *Sobre la paz perpetua*, Tecnos, Madrid, 1996.

G.R.G. Mure, *La filosofía de Hegel*, Cátedra, Madrid, 1998.

Ramón Valls Plana, “El concepto es lo libre (ENC § 160)”, *Seminarios de Filosofía*, vols. 12-13, 1999-2000, pp. 129-145.